

DIPUTADA JOVANNI MARICELA IBARRA GALLARDO.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: "AREA PROTEGIDA VILLA ALLENDE".

Con su venia diputado presidente, saludo a quienes nos acompañen en este recinto, que es la casa de todas y todos los chiapanecos, a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, a los invitados especiales y a los representantes de los medios de comunicación.

Todo lo que no hagamos hoy, por medio por el medio ambiente, se convertirá en inevitables facturas costosas para las generaciones futuras.

Señoras y señores legisladores, hoy quiero hacer uso de esta tribuna para traer a este recinto, un problema que cobro relevancia recientemente, pero que llevamos años ante la vista del todos, sin que nada definitivo se haga al respecto.

El ecocidio progresivo al área natural protegida de vedada de Villa Allende, reclama cada vez con mayor urgencia la intervención de todas las instancias, incluido este Poder Legislativo.

Durante los últimos años hemos sido testigos de la lotificación, deforestación, extracción de material pétreo y venta ilegal de terrenos en dicha área natural, específicamente en las inmediaciones de la zona conocida como la Cañada de San Fernando.

Los letreros para la comercialización de lotes y apertura de brechas en esta importante reserva natural han sido del conocimiento público, sin importar que se trate de una Zona Protectora Forestal Vedada desde 1939.

Tampoco ha importado mucho que dicha zona haya sido elevada a Área Natural Protegida Vedada, apenas en septiembre del año pasado, pues el proceso ecocida ha continuado impunemente sin mayores problemas para los responsables.

Apenas, la semana pasada un ciudadano denunció en redes sociales la deforestación realizada para la apertura de un acceso a la carretera a San Fernando, a permitir el ingreso a una extensa obra residencial en la parte alta, todo, pese a la existencia de sellos de clausura de la PROFEPA, que, según pobladores, ya llevaban días colocados.

Y esto nos habla precisamente de omisiones graves en la cadena de responsabilidades, ¿Dónde están las acciones judiciales consecuentes para aplicar las sanciones legales?, ¿Por qué se ha demorado tanto el proceder las dependencias y las fiscalías para configurar el delito de ecocidio establecido en nuestro Código Penal Estatal y el delito contra la biodiversidad detallado en el código federal?

Es inaceptable que se sigan demorando los procesos de protección al medio ambiente, bajo dilaciones inexplicables, sobre todo, tratándose de áreas naturales cruciales como la que ahora está en cuestión.

Diputadas y diputados, Villa Allende, no sólo es una de las principales zonas de amortiguamiento climático, para la ya sofocante capital chiapaneca. El área vedada también es hogar de más de mil novecientas especies, entre las que se encuentran 122 (inaudible) bajo alguna categoría de riesgo, conforme a la Norma Oficial Mexicana.

Pero, además, estamos hablando de parte esencial de la subcuenca de nuestro Río Sabinal, ahí se captan importantes escurrimientos que nutren a ríos, arroyos y manantiales que garantizan el establecimiento de agua para miles de familias en la zona metropolitana.

Por eso, no podemos ser indiferentes ante un ecocidio progresivo que está sucediendo en las inmediaciones de esta misma ciudad; que no puede esperar más y que amenaza el presente y futuro de todas y todos.

Ante ello, hoy he presentado ante esta soberanía un punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta de manera respetuosa a las Delegaciones Federales en el Estado de Chiapas, de la Fiscalía General de la República, de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así, como a la Fiscalía Estatal en Materia Ambiental, a la Procuraduría Ambiental, a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y a la Secretaria de Protección Civil del Estado de Chiapas; para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen los operativos necesarios y urgentes, para detener la destrucción de ecosistemas y biodiversidad, así, como señalar y responsabilizar a las personas que por si o por interpósita persona estén realizando actos constitutivos de delitos ambientales en el área natural protegida vedada, denominada Villa Allende.

La protección a nuestro medio ambiente es un asunto urgente, que no tiene color, ni partido, que no debe de estar sujeta a intereses oscuros; por ello, diputado presidente, le pido que este

punto de acuerdo, sea sometido a esta Soberanía a la brevedad posible, pues no podemos seguir postergando las acciones para proteger nuestro ecosistema.

Por la protección al medio ambiente, como mejor inversión de futuro. Hasta el final con Chiapas, es cuanto presidente.